



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Exp. N°: 0002355/2019

Córdoba, ... 25 FEB. 2019 ...

VISTO

El expediente N° 0002355/2019, por el cual el Dr. César San Emeterio en su carácter de Director del Proyecto de Investigación (I + D SeCyT-UNC) línea Consolidar titulado "*Semiótica de lo subjetivo en los lenguajes administrativos*" solicita la co-radicación del mencionado proyecto en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIPsi); y

CONSIDERANDO

Que según la Res. HCD N° 105/08 el Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIPsi) tiene como objetivos apoyar la formación de investigadores en Psicología, promover y difundir la actividad científica, articular sus actividades con las de docencia de grado y post-grado y de extensión desarrolladas en la Facultad de Psicología, e impulsar la interdisciplinariedad con el objeto de enriquecer la actividad científica. Y para ello, apoya activamente la radicación de proyectos y de grupos de investigación;

Que desde su creación el CIPsi ha, autorizado la creación y radicación de distintos grupos de investigación y de proyectos de investigación;

Que el proyecto "*Semiótica de lo subjetivo en los lenguajes administrativos*" se encuentra radicado en el Instituto de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y ha sido aprobado y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, por Resolución N° 411/18;

Que resulta pertinente la co-radicación del mencionado proyecto en la Facultad de Psicología debido a: a) que su Director, el Dr. César San Emeterio, es Profesor Adjunto Semidedicado de la Cátedra de Psicología Laboral de esta Unidad Académica; b) que la temática interdisciplinaria abordada en el proyecto incorpora desarrollos teóricos propios de la psicología organizacional y laboral; y c) que el equipo de investigación es integrado por estudiantes y egresados de la carrera de Psicología.

Que es competencia de cada Unidad Académica autorizar la co-radicación de un proyecto de investigación;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología acepta la co-radicación del proyecto de investigación "*Semiótica de lo subjetivo*"

Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA - U.N.C.

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

en los lenguajes administrativos” en los términos que fue aprobado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC;

Por ello,

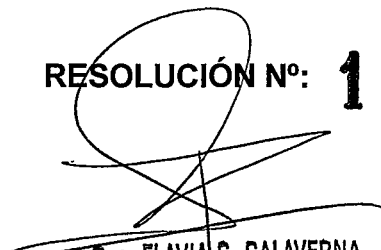
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la **Co- radicación** en la Facultad de Psicología del Proyecto de Investigación (I + D SeCyT-UNC - línea Consolidar) titulado **“Semiótica de lo subjetivo en los lenguajes administrativos”** dirigido por el **Dr. César San Emeterio**, aprobado y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, por Resolución N° 411/18.

Artículo 2º: Disponer que el Dr. César San Emeterio, en su carácter de director del proyecto de investigación, deberá informar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología, las altas y bajas producidas en el equipo de investigación, en un plazo no superior a los 60 días de haberse producido la novedad, tal como establece en su artículo 21, el Reglamento de Subsidios y Avales a Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SECYT-UNC vigente, aprobado por Resolución HCS N° 250/2018.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese a las partes interesadas, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **129**



Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología